

**EN APELACIÓN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ VINCULACIÓN A PROCESO POR EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES CONTRA FRANCISCO “N” EXEDIL DE ZACATEPEC POR PRESUNTAMENTE DISTRAER MÁS DE 1MDP DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE Y LA REHABILITACIÓN DE OTRO [1]**



**FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN**

[2]

EN APELACIÓN LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LOGRÓ VINCULACIÓN A PROCESO POR EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES CONTRA FRANCISCO “N” EXEDIL DE ZACATEPEC POR PRESUNTAMENTE DISTRAER MÁS DE 1MDP DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE Y LA REHABILITACIÓN DE OTRO MÁS

- Por este caso ya había sido vinculado a proceso por Peculado y Ejercicio Ilícito del Servicio Público

En audiencia de apelación, la Fiscalía Anticorrupción obtuvo vinculación a proceso por el delito de Ejercicio Abusivo de Funciones contra Francisco "N" exalcalde de Zacatepec, por presuntamente estar relacionado con la distracción de un millón 238 mil pesos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico de los Municipios (FAEDE) del año 2017.

Al considerar, que la Fiscalía Anticorrupción presentó los elementos necesarios para demostrar que el exfuncionario presuntamente también incurrió en Ejercicio Abusivo de Funciones, magistrados del Tribunal Superior de Justicia

---

(TSJ) determinaron que era procedente vincularlo también por el delito antes señalado.

Como se recordará, en diciembre de 2020, la Fiscalía Anticorrupción obtuvo vinculación a proceso contra Francisco "N" por Peculado y Ejercicio Ilícito del Servicio Público, ya que presuntamente distrajo un millón 238 mil 949 pesos con 34 centavos, a favor del empresario Fernando "N" y Martín "N", quien fungía como Director General del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de Zacatepec, a través de la triangulación de recursos, ya que se realizaron varias transferencias electrónicas a Fernando "N", así como la entrega de cheques, por la cantidad total antes mencionada, dinero que le entregó a Martín "N".

De acuerdo con la investigación que la Fiscalía Anticorrupción realizó, relacionada con la carpeta FECC/446/2019, el dinero estaba destinado a la rehabilitación del puente de la colonia Independencia, a un costado del sifón camino a Poza Honda y la construcción de un puente de acceso colonia Poza Honda, obras aprobadas en acta de cabildo del 7 de agosto de 2017, sin embargo, esto nunca se realizó.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/450>

#### **Enlaces**

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/en-apelacion-la-fiscalia-anticorrupcion-logro-vinculacion-proceso-por-ejercicio-abusivo-de>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/fecclogo.png1\\_\\_1.png](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/fecclogo.png1__1.png)